

tiva, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 26 de marzo de 1998.—El Secretario.—19.446-E.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las entidades y persona que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

6/659/1998.—TABORDA TRADING CORPORATION contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de fecha 18-7-1997.—19.349-E.

6/649/1998.—Don BENJAMÍN ALONSO PEREIRA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda.—19.350-E.

6/669/1998.—EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS DEL TORMES, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda de fecha 26-12-1997.—19.353-E.

6/687/1998.—PARQUE MÁLAGA, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 16-1-1998.—19.445-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 27 de marzo de 1998.—El Secretario.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

6/1.691/1997.—Doña JUANA LÓPEZ PRIETO contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas de fecha 1-10-1997, sobre nombramiento de funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar de Organismos Autónomos con destino en el Instituto Nacional de Empleo.—19.342-E.

6/1.687/1997.—Don AMADOR CANTERO JARA contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas de fecha 1-10-1997, sobre nombramiento de funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar de Organismos Autónomos con destino en el Instituto Nacional de Empleo.—19.344-E.

6/1.681/1997.—Doña ANA FERNÁNDEZ FRANCISCO contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas de fecha 1-10-1997, sobre nombramiento de funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar de Organismos Autónomos con destino en el Instituto Nacional de Empleo.—19.346-E.

6/1.677/1997.—Doña MARÍA ELOÍSA JUNCAL DÍAZ contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas de fecha 1-10-1997, sobre nombramiento de funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar de Organismos Autónomos con destino en el Instituto Nacional de Empleo.—19.348-E.

6/1.697/1997.—Doña ESPERANZA LLANOS TORRES contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas de fecha 1-10-1997, sobre nombramiento de funcionarios de carrera

de la Escala Auxiliar de Organismos Autónomos con destino en el Instituto Nacional de Empleo.—19.351-E.

6/689/1998.—Doña MARÍA AMPARO ABAD HERNANDO y otros contra resolución del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de fecha 10-12-1997, sobre convocatoria a pruebas selectivas, proceso de consolidación para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de la Seguridad Social.—19.441-E.

6/519/1998.—FEDERACIÓN GALEGA DE ACADEMIAS y otras contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas de fecha 10-12-1997, sobre ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Organismos Autónomos.—19.442-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 31 de marzo de 1998.—El Secretario.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la entidad y persona que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

6/649/1997.—ARBAL INVESTMENTS LIMITED contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de fecha 9-4-1997.—19.440-E.

6/699/1998.—Don PEDRO JUAN MARTÍNEZ ZARAGOZA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda de fecha 19-1-1998.—19.444-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 31 de marzo de 1998.—El Secretario.

Sección Séptima

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

7/126/1998.—Doña VICTORIA DÍAZ LÓPEZ contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda sobre concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en los servicios centrales.—16.884-E.

7/127/1998.—Doña VICTORIA DÍAZ LÓPEZ contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda sobre concurso específico para la provisión de puestos de trabajo.—16.896-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 11 de marzo de 1998.—El Secretario.

Sección Séptima

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

7/132/1998.—Don JOSÉ LUIS RUPÉREZ RODRÍGUEZ contra resolución del Ministerio de Fomento sobre expediente disciplinario.—16.887-E.

7/131/1998.—Don PEDRO RIOLOBOS NIETO contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda sobre sanción de suspensión de funciones por un año por presunta comisión de falta grave.—16.888-E.

7/142/1998.—Don JOSÉ MARÍA GUTIÉRREZ MARTÍNEZ contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda sobre concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en los servicios centrales del Ministerio de Economía y Hacienda.—16.890-E.

7/143/1998.—Don JUAN ALMAGRO COSTA contra resolución del Ministerio de Medio Ambiente sobre sanción de un mes de suspensión de funciones.—16.891-E.

7/147/1998.—ASOCIACIÓN SINDICAL DE ARQUITECTOS SUPERIORES DE HACIENDA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda sobre concurso de traslados.—16.893-E.

7/129/1998.—Doña CONCEPCIÓN SETIÉN CARRIÓN contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda sobre provisión de puestos de trabajo en los servicios centrales del Ministerio de Economía y Hacienda.—16.894-E.

7/140/1998.—Don PEDRO PASARÍN SERRABONA contra resolución del Ministerio de Fomento sobre sanción de suspensión de funciones durante tres meses.—16.898-E.

7/146/1998.—Don JESÚS JAVIER VALERO GANAU contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda sobre concurso de traslados.—16.902-E.

7/130/1998.—Doña JOSEFINA LOZANO GONZÁLEZ contra resolución del Ministerio de Fomento sobre expediente disciplinario.—16.904-E.

7/136/1998.—COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS EN TOPOGRAFÍA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda sobre convocar concurso específico para la provisión de puestos de trabajo.—16.905-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 16 de marzo de 1998.—El Secretario.

Sección Séptima

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

7/138/1998.—Doña CONCEPCIÓN SETIÉN CARRIÓN contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda sobre concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en los

servicios centrales del Ministerio de Economía y Hacienda.—16.900-E.

7/125/1998.—Don ALFREDO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ contra resolución del Ministerio de Interior sobre sanción de suspensión de funciones.—16.901-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 17 de marzo de 1998.—El Secretario.

Sección Octava

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la entidad y personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

8/256/1998.—CRESPO ELECTRICIDAD, S. L., contra resolución del Ministerio de Interior.—16.592-E.

8/261/1998.—Don LUIS RICARDO CALLAS LAURA contra resolución del Ministerio de Interior.—16.593-E.

8/252/1998.—Don CHRIS ANITA contra resolución del Ministerio de Interior.—16.595-E.

8/231/1998.—Don JUAN CARLOS MAESTRO RUIZ contra resolución del Ministerio de Fomento.—16.619-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 16 de marzo de 1998.—El Secretario.

Sección Octava

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

8/264/1998.—CONSORCIO DE COMPENSACIÓN DE SEGUROS contra resolución del Ministerio del Interior.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 17 de marzo de 1998.—El Secretario.—19.336-E.

Sección Octava

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

8/259/1998.—Doña MUNIRA OSMANOVIC contra resolución del Ministerio del Interior.—17.730-E.

8/269/1998.—Don JOSÉ MÉNDEZ CERNUDA contra resolución del Ministerio de Industria y Energía.—17.731-E.

8/269/1998.—Don JOSÉ MÉNDEZ CERNUDA contra resolución del Ministerio de Industria y Energía.—17.731-E.

8/258/1998.—UNIÓN ELÉCTRICA DE CANARIAS, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Industria y Energía.—17.733-E.

8/191/1998.—Doña CRISTINA SÁEZ CAMISÓN contra resolución del Ministerio del Interior.—17.735-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 18 de marzo de 1998.—El Secretario.

Sección Octava

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las entidades y personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

8/288/1998.—COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS contra resolución del Ministerio de Fomento.—18.063-E.

8/286/1998.—COMETA MÓVILES, SOCIEDAD ANÓNIMA contra resolución del Ministerio de Fomento.—18.066-E.

8/157/1998.—Don ADRIÁN ION CADEREAN contra resolución del Ministerio del Interior.—18.067-E.

8/243/1998.—Don FERNANDO RODRÍGUEZ HOLGADO contra resolución del Ministerio del Interior.—18.127-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 24 de marzo de 1998.—El Secretario.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

A CORUÑA

Edicto

Don Luis Pérez Merino, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de A Coruña,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 349/1996, se siguen autos de ejecutivo, otros títulos, a instancia del Procurador don Luis Fernández Ayala Martínez, en representación de la entidad «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra doña Rosa María Naveira Lois y don David Cardelle Casal, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados doña Rosa María Naveira Lois y don David Cardelle Casal.

Piso primero, derecha, del portal 4, bloque 2, de la urbanización «Rialta», lugar de Arillo, Ayuntamiento de Oleiros (A Coruña). Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de A Coruña, tomo

2.359, libro 331, folio 186, finca número 27.777. Superficie aproximada de 88,15 metros cuadrados y tiene como anejos la plaza de garaje número 24 del sótano A y el trastero número 24 del sótano A.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Monforte, sin número. A Coruña el próximo día 29 de mayo de 1998, a las diez cuarenta horas, con arreglo a la siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 11.433.380 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la entidad «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número de cuenta 1536, clave 17 de A Coruña, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Que sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedar subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo 26 de junio de 1998, a las diez cuarenta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 24 de julio de 1998, también a las diez cuarenta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Sirva el presente edicto de notificación a los demandados de las fechas y condiciones de las subastas para el caso de no poder llevar a efecto la misma de forma ordinaria.

Dado en A Coruña a 30 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Luis Pérez Merino.—El Secretario.—20.590-2.

ALICANTE

Edicto

Don Francisco Javier Guirau Zapata, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Alicante,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de menor cuantía 61A/1997, instados por don Gregorio Fernández Rodríguez, representado por el Procurador señor Miralles Morera, contra don Rafael Terol Aznar y otros, representados por la Procuradora doña A. Carratalá Baeza, en el que se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien embargado que al final se dirá.

La primera subasta, el día 7 de julio de 1998, a las diez horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en caso de no haber postores en primera ni pedirse la adjudicación, el día 22 de septiembre de 1998, a las diez horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.